



AUTORIZACIÓN Nº 42-08

ANPE SORIA

BOLETÍN INFORMATIVO ABRIL DE 2019

EDITA: ANPE SORIA S.I.
C/ Puertas de Pro 12, 1º dcha.
42002 Soria
e-mail: anpesoria@outlook.es
DEPÓSITO LEGAL SO-194/90

Teléfono: 975 23 12 42 Móvil: 629 81 57 24
Apartado de correos 102 Fax: 975 67 05 53
Web: www.anpesoria.es

HORARIO:

- Lunes a viernes de 10:00 a 13:30 h
- Lunes a jueves de 18:00 a 19:30 h.

Este boletín debe estar expuesto en el tablón sindical del centro de trabajo (art.42.5 ley 9/879 y art. 8.2 L.O.L.S.)

SUMARIO ABRIL 2019

1.- EDITORIAL. RUEDA DE PRENSA.

2.- CONCURSO DE TRASLADOS. SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS E INSPECTORES. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL 2018/19.

3.- CONCURSO DE TRASLADOS. CUERPO DE MAESTROS. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL 2018/19.

4.- CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DOCENTES COMO DE ESPECIAL DIFICULTAD EN CASTILLA Y LEÓN.

5.- PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO. CURSO 2019/2020.

6.- CONCENTRACIÓN DE LOS SINDICATOS ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

7.- CONVOCATORIA DE COMISIONES HUMANITARIAS.

8.- PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.

9.- PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PROFESORES DE RELIGIÓN (BORRADOR).

10.- HORARIO DE VACACIONES DE SEMANA SANTA.

1.- EDITORIAL. RUEDA DE PRENSA VACANTES OFERTADAS EN LAS RESOLUCIONES PROVISIONALES EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS.

ANPE ha exigido que salgan al concurso de traslados todas las vacantes y que la Administración no se “guarde” ninguna, a fin de que la gran mayoría de los docentes logren establecerse en sus destinos elegidos. ANPE ha querido hacer hincapié en aquellas especialidades que tienen menos puestos y que hacen que los docentes estén sin destino definitivo durante muchos años.

La Junta de Personal Docente No Universitario, compuesta por los sindicatos del sector de la enseñanza, denuncia públicamente que la mala gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León hace que no se **oferten todas las plazas vacantes de profesores para que se cubran en el concurso general de traslados que se mantiene abierto.**

“Concretamente son más de 60 las plazas de profesores funcionarios en la provincia de Soria las que están ocupadas por interinos y no se cubren en el concurso de traslados nacional”, según la presidenta de la Junta de Personal No Universitario.

De esta manera, *“no llega a producirse la estabilidad en el sistema educativo, ni tampoco se llega a fijar población en el ámbito rural puesto que los profesores van y vienen con diferentes interinidades”.*

Una vez publicadas las vacantes provisionales en cada provincia, han comenzado las adjudicaciones, *“y el resultado del movimiento es un balance negativo en la provincia de Soria, con más profesores que se van fuera, un total de 27, de los que vienen que son un total de 17”.*



Estas plazas ayudarían a fijar población y piden incentivos económicos y por puntos para los docentes del medio rural.

La Junta de Personal de Soria ha trasladado al Consejero de Educación y a la Dirección General de Recursos Humanos su preocupación por el reducido número de vacantes que se ofertan en la provincia en el Concurso General de Traslados por lo que reclaman cerca de 60 plazas tanto en Educación Infantil y Primaria (24) como en Enseñanzas Medias (35).

En este sentido han apuntado, en una rueda de prensa ofrecida el día 21 de marzo a los medios, que las plazas ya existen y están creadas en las plantillas jurídicas de los centros y no comprenden el motivo por el que las Administración no las oferta para que puedan ser ocupadas por el Concurso General de Traslados. En Castilla y León se superan las 300 plazas de docentes creadas y no ofertadas. Desde la Junta de Personal de Soria, se ha incidido en que estas plazas darían *“cierta estabilidad y ayudarían a fijar población”* especialmente en el medio rural ya que estas plazas se están ocupando por interinos lo que genera *“cierta inestabilidad en los centros”*. Los centros rurales de Soria cuentan con más del 70% de plazas ocupadas por interinos haciendo que el profesorado cambie curso tras curso.

Se pide a la Consejería de Educación que se den incentivos para ocupar estos puestos, especialmente en las zonas rurales, bien *“económicos o con mayor puntuación”* de la misma manera que se está haciendo desde la Consejería de Sanidad y que tengan en cuenta que Soria es una provincia limítrofe por lo que muchos de los docentes realizan las oposiciones en comunidades próximas pero al cabo de unos años quieren regresar a Soria mediante el demandado Concurso General de Traslados.

Se insta a la Junta a *“jugar una carta a favor de la provincia de Soria”* ya que en la provincia ya hay *“muchas vacantes”* y la administración *“todavía se queda con más”*.



María Ángeles Manrique, por parte de ANPE, ha recalcado que Soria es una de las mejores provincias en resultados académicos y los interinos que ocupan estos puestos también defienden estos resultados aunque ha pedido que se ofrezcan estas 60 plaza para dar *“mayor calidad y estabilidad”* a la educación soriana.

Rueda de prensa ofrecida por los sindicatos de Junta de Personal en Soria (21 de marzo de 2019)

**¡¡ANPE, SIEMPRE EN DEFENSA DE LA
ENSEÑANZA PÚBLICA!!**

**2.- CONCURSO DE TRASLADOS. SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS E INSPECTORES.
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL 2018/19**

**Resolución de 11 de marzo de 2019 de la DG RRHH. BOCYL de 12 de marzo de 2019.
Adjudicación provisional de destinos.**

ESP.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORIGEN	DESTINO	PUNT.
FI	Miguel Ángel Alonso	IES Castilla (Soria)	IES Virgen del Espino (Soria)	116,9332
LC	M ^a Dolores Clavero Toledo	(Málaga)	CEPA Celtiberia (Soria)	73,0664
LC	Mercedes Soria Frías	CEPA Celtiberia (Soria)	IES Antonio Machado (Soria)	52,3332
LC	Víctor Angulo Las Heras	(Tudela)	IES Castilla (Soria)	47,9082
LC	Sandra Crespo Ortega	IES Virgen del Espino (Soria)	(Alcalá de Henares)	36,8326
LC	Amaya Martínez Carrera	(Tarazona)	IES Virgen del Espino (Soria)	27,2998
LC	M ^a Ángeles Pérez de Diego	IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	(San Sebastián de los Reyes)	21,5998
LC	Jorge González Martín		IES Castilla (Soria)	EXPECTATIVA
LC	Juan Antonio Valera Cano		IES San Leonardo (San Leonardo de Yagüe)	EXPECTATIVA
LC	Sonia Capilla Galgo		IES Castilla (Soria)	EXPECTATIVA
LC	Raquel Rufo González		IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	EXPECTATIVA
GE	Carmelo Martín Acebes	(Tordesillas)	IES Politécnico (Soria)	136,1666
GE	Milagros Igea Cacho	IES Margarita de Fuenmayor (Ágreda)	(Tarazona)	68,9332
GE	Juan Ramón García Menéndez	IES Ribera del Jalón (Arcos de Jalón)	(Aranda de Duero)	22,6562
GE	Mateo Ayllón Martínez	IESO Villa del Moncayo (Ólvega)	IES Margarita de Fuenmayor (Ágreda)	19,2330
GE	Guillermo Martín Antón	IES Ribera del Jalón (Arcos de Jalón)	(Segovia)	18,6664
GE	M ^a Isabel Arranz Requejo		IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	EXPECTATIVA
GE	David Rafael Castiello Sánchez		IES Virgen del Espino (Soria)	EXPECTATIVA
GE	Roberto Núñez Gutiérrez		IES Margarita de Fuenmayor (Ágreda)	EXPECTATIVA
GE	Juan Carlos Mucientes Manso		IES Gaya Nuño (Almazán)	EXPECTATIVA
GE	Laura Linacero Bravo		IES Ribera del Jalón (Arcos de Jalón)	EXPECTATIVA
MA	M ^a Ángeles Almazán Mínguez	(Azuqueca de Henares)	IES Antonio Machado (Soria)	141,6666
MA	Carlos Lorenzo Riesco	IES Ribera del Jalón (Arcos de Jalón)	(León)	84,6330

ESP.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORIGEN	DESTINO	PUNT.
MA	José Francisco Simón Villar	(Barcelona)	IES Antonio Machado (Soria)	42,5998
MA	Daniel Rodríguez Rubio	IES Antonio Machado (Soria)	(El Escorial)	36,6664
MA	Alejandro Asesio Sánchez	IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	(Requena)	23,2164
MA	Luis Antolín Viñuela Valcarce	IES Castilla (Soria)	(Oviedo)	18,9330
MA	Héctor Gómez Sánchez	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	(Fontiveros)	16,1664
MA	María Olivia Sanz Cabrerizo		IES Castilla (Soria)	EXPECTATIVA
MA	Raquel Martín Samaniego		IES Politécnico (Soria)	EXPECTATIVA
MA	José Ignacio Ezquerro Herrero		IES Castilla (Soria)	EXPECTATIVA
FQ	Severiano Jaime Quevedo Vadell	IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	107,1666
FQ	M ^a José Hedo García	IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	101,1666
FQ	M ^a Susana García Domínguez	(Alcalá del Río)	IES Antonio Machado (Soria)	68,7495
FQ	Inmaculada Arribas Pérez	IES Politécnico (Soria)	IES Virgen del Espino (Soria)	44,1664
FQ	Domingo García Cuadrado	IES Margarita de Fuenmayor (Ágreda)	(Segovia)	22,5830
FQ	Ernesto Pastor Lebrero		IES Castilla (Soria)	EXPECTATIVA
FQ	María Delgado Pando		IES San Leonardo (San Leonardo de Yagüe)	EXPECTATIVA
FQ	Raquel Hernando Gutiérrez		IES Castilla (Soria)	EXPECTATIVA
FQ	Bernardo Antón Castaño Díaz		IES Politécnico (Soria)	EXPECTATIVA
BG	Inmaculada C. Sanz Lacuesta	IES Antonio Machado (Soria)	(Roquetas del Mar)	176,7666
BG	Óscar Arribas Amo	(Barcelona)	IES Antonio Machado (Soria)	129,5164
BG	Virginia Redondo Ramos	(Ateca)	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	18,8830
BG	Patricia Lisa Santamaría		IES Virgen del Espino (Soria)	EXPECTATIVA
DI	Ricardo García Moreno	(Tarazona)	IES Politécnico (Soria)	56,8332
FR	Isabel Moreno González	IES Gaya Nuño (Almazán)	(Puerto del Rosario)	183,1666
FR	M ^a Fe López Cabello	IES Antonio Machado (Soria)	(Alcobendas)	129,8332
FR	Carlos Lázaro Martínez	IES Castilla (Soria)	IES Antonio Machado (Soria)	60,9164

ESP.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORIGEN	DESTINO	PUNT.
FR	Isabel Peña Bousset		IES San Leonardo (San Leonardo de Yagüe)	EXPECTATIVA
FR	Andrea Gil Polo		IES Politécnico (Soria)	EXPECTATIVA
IN	M ^a Reyes Juberías Hernández	IES Castilla (Soria)	(Madrid)	234,6666
IN	Cristina Suárez Martínez	IES Gaya Nuño (Almazán)	IES Virgen del Espino (Soria)	145,4332
IN	Victoria García Calavia	(Madrid)	IES Antonio Machado (Soria)	93,7666
IN	M ^a Sonia Carnicero Ceña	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	IES Castilla (Soria)	64,6664
IN	Amalia María García Morón	IES San Leonardo (San Leonardo de Yagüe)	IES Gaya Nuño (Almazán)	20,7332
IN	Roberto López Molpeceras	IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	(San Bartolomé)	18,7998
IN	Beatriz Tarancón Álvaro		IES Ribera del Jalón (Arcos de Jalón)	EXPECTATIVA
IN	Silvia Muñoz García		IESO Villa del Moncayo (Ólvega)	EXPECTATIVA
IN	Silvia M ^a Miguélez Cañal		IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	EXPECTATIVA
IN	Ana Vidal Castiñeira		IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	EXPECTATIVA
IN	Sandra Luz Hernández Morales		IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	EXPECTATIVA
IN	M ^a del Mar Nicasio Ruiz de Temiño		IES San Leonardo (San Leonardo de Yagüe)	EXPECTATIVA
IN	Alba María Moreno Rincón		IES Margarita de Fuenmayor (Ágreda)	EXPECTATIVA
IN	Andrea Neches Hernández		IES Picos de Urbión (Covaleda)	EXPECTATIVA
AL	José Alberto Hernández Cruz	IES Castilla (Soria)	(Zamora)	63,6745
EF	Rosa M ^a Muñecas Marín	(Arroyo de la Luz)	IES Gaya Nuño (Almazán)	138,3332
EF	M ^a José Rubio Hernando		IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	EXPECTATIVA
OE	M ^a Celia Corral Martín	CEPA Celtiberia (Soria)	Sede Soria (Soria)	187,6332
OE	M ^a Jesús del Río Alcalde	Sede Soria (Soria)	(Madrid)	100,5332
OE	Itziar Zamacola Labeaga	IESO Villa del Moncayo (Ólvega)	IES Castilla (Soria)	93,3332
OE	Concepción Villar Romera	IES San Leonardo (San Leonardo de Yagüe)	Sede Soria (Soria)	80,3332
OE	Luisa Lourdes Pérez Almazán	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	CEPA Celtiberia (Soria)	77,8998
OE	Laura Las Heras Vicente	(Madrid)	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	35,9998

ESP.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORIGEN	DESTINO	PUNT.
OE	Esther Soria Aldavero		IES Picos de Urbión (Covaleda)	EXPECTATIVA
OE	Sergio Matía Martínez		IESO Villa del Moncayo (Ólvega)	EXPECTATIVA
TC	Almudena Velasco Renedo	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	(Aranda de Duero)	78,3332
TC	Agustín Carazo Martín		IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	EXPECTATIVA
058	Justo Corrales Trillo	IES Gaya Nuño (Almazán)	(Carranque)	86,9332
058	Gonzalo García Frías		IES Gaya Nuño (Almazán)	EXPECTATIVA
059	Jesús Manuel Ciria Ortega	(Vitigudino)	IES La Rambla (San Esteban de Gormaz)	45,4996
EC	Miguel Ángel Barrio de Miguel	IES Antonio Machado (Soria)	(Tres Cantos)	98,3332
EC	M ^a Rosario Omeñaca Calvo	IES Santa Catalina (El Burgo de Osma)	IES Antonio Machado (Soria)	94,8332
EC	M ^a José Ayuso de Castro	(Calatayud)	IES Margarita de Fuenmayor (Ágreda)	38,4332
EC	Eva Crespo Expósito		IES Ribera del Jalón (Arcos de Jalón)	EXPECTATIVA
AE	Elena Torres Martín		IES Virgen del Espino (Soria)	EXPECTATIVA
API P	Juan José Ruiz Colmenares	IES Politécnico (Soria)	(Arrecife)	118,7532
FOL	Miriam Pascual Martín	(Valladolid)	CIFP La Merced (Soria)	46,4364
FOL	Daniel Baños Díez		IES Virgen del Espino (Soria)	EXPECTATIVA
FOL	Marta Rodrigo García		CIFP Pico Frentes (Soria)	EXPECTATIVA
HT	Lucía López García		CIFP La Merced (Soria)	EXPECTATIVA
IS	Antonio del Barrio Sejas		IES Antonio Machado (Soria)	EXPECTATIVA
OGE	Luis Alonso Lorenzo	IES Castilla (Soria)	(Almería)	95,8330
OGE	Lorena Fernández Tejido		IES Castilla (Soria)	EXPECTATIVA
SA	Alberto Martín Tapia		IES Politécnico (Soria)	EXPECTATIVA
SA	Marina Rodríguez Vicente		IES Politécnico (Soria)	EXPECTATIVA
CP	Javier Camon Zubizarreta		CIFP La Merced (Soria)	EXPECTATIVA
PDC	Helena Amigo González		IES Politécnico (Soria)	EXPECTATIVA
SC	Yolanda Álvaro Peña	IES Antonio Machado (Soria)	Sede Soria (Soria)	72,4164
SC	Sonia González Gil		IES Antonio Machado (Soria)	65,6664
SIF	Santiago Viñas Villa	(Burgos)	IES Virgen del Espino (Soria)	67,3664

ESP.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORIGEN	DESTINO	PUNT.
011	Carolina Sáez de Albéniz Berzal	EOI Alfonso X El Sabio (Soria)	(Pamplona)	29,1355
012	Raffaella Corsini María	EOI Alfonso X El Sabio (Soria)	(Mérida)	69,2582
422	Alfonso Matesanz Virseda		Cons. Oreste Camarca (Soria)	EXPECTATIVA
423	Miriam Alonso Lacasta	Cons. Oreste Camarca (Soria)	(Vitoria)	95,8994
423	Emilio Ureña Pegalajar		Cons. Oreste Camarca (Soria)	EXPECTATIVA
433	Carlos Carramocino Hernández	Cons. Oreste Camarca (Soria)	(Guadalajara)	109,0332
433	Luis Joaquín Caballero Estremera		Cons. Oreste Camarca (Soria)	EXPECTATIVA
512	Mª Gloria Rubio Largo		EASD (Soria)	EXPECTATIVA

NOTA: Este documento tiene un valor meramente informativo, ha sido elaborado por el equipo de ANPE Soria y podría contener algún error u omisión.

3.- CONCURSO DE TRASLADOS. CUERPO DE MAESTROS. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL 2018/19

Resolución de 19 de marzo de 2019 de la DG RRHH. BOCYL de 20 de marzo de 2019. Adjudicación provisional de destinos.

ESP.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORIGEN	DESTINO	PUNT.
031	Natalia Almajano Alonso	Ateca	CEIP Sor María Jesús (Ágreda)	67,1332
031	Alicia Alonso Martínez	CEIP Virgen del Rivero (San Esteban de Gormaz)	CEIP Virgen del Rivero (San Esteban de Gormaz)	81,4664
031	Teresa Antón Jiménez	Utebo	CEIP Las Pedrizas (Soria)	110,4332
038	Judit Barrio Sanz	Cintruénigo	CEIP Diego Laínez (Almazán)	48,6832
038	Cristina Benito Almazán	Ariza	CEIP Infantes de Lara (Soria)	90,5832
038	Mª Teresa Blázquez Blázquez	La Cabrera	CEIP Doce Linajes (Soria)	82,3332
038	Natividad Celada García	CEIP Mª Eugenia Martínez del Campo (San Leonardo de Yagüe)	León	106,5332
031	Mª Pilar Cortes Mallén	CEIP Virgen del Rivero (San Esteban de Gormaz)	CEIP Infantes de Lara (Soria)	205,4332
074	Héctor Benito Díez Berzosa	CEPA Doña Jimena (San Esteban de Gormaz)	Aranda de Duero	106,3664
031	Nereida Escribano Torrecilla	Burgos	CRA Tierras Altas (San Pedro Manrique) (OFI)	0
031	Ana Fidalgo García	Burgos	CEIP Mª Eugenia Martínez del Campo (San Leonardo de Yagüe) (OFI)	14,2664
038	Mónica Gadea Sánchez	CEIP Santo Cristo de las Maravillas (Duruelo de la S)	CRA Río Izana (Quintana Redonda)	19,8330

ESP.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORIGEN	DESTINO	PUNT.
036	Patricia García de Miguel	Alhama de Aragón	CRA El Jalón (Arcos de Jalón)	19,8330
037	Mercedes García Gamarra	Estella	CRA El Jalón (Arcos de Jalón)	10,6664
074	Alfonso Gómez Arenas	CEIP Infantes de Lara (Soria)	CEPA Celtiberia (Soria)	131,8332
074	Ana María Gómez Mateo	Aranda de Duero	CEPA Doña Jimena (San Esteban de Gormaz) (ITI)	21,8330
038	Ángela González Esteban	Zaragoza	CEIP La Arboleda (Soria)	101,3332
038	José Javier González Nafría	CRA El Jalón (Arcos de Jalón)	CEIP Infantes de Lara (Soria)	81,2994
076	Miriam Gutiérrez Ortega	Burgos	CEPA Doña Jimena (San Esteban de Gormaz) (ITI)	25,7330
038	M ^a Esperanza Hernández Marina	Aniñón	CEIP Infantes de Lara (Soria)	88,9164
038	Ana Isabel Jimeno Visitación	Madrid San Blas	CRA El Valle (Almarza)	59,8332
038	Ana Latorre Cristóbal	CEIP Virgen de Olmacedo (Ólvega)	CRA El Valle (Almarza) (BIL-ITI)	20,6664
038	Luis Liberal Lite	La Palma de Cervelló	CRA El Jalón (Arcos de Jalón)	80,5832
038	M ^a Ángeles López García	CEIP Prácticas Numancia (Soria)	Sarrión	95,3332
038	M ^a Ángeles Lorenzo Hernández	Zaragoza	CEIP Prácticas Numancia (Soria)	200,9998
038	M ^a Miriam Martín Carrizosa	CEIP Diego Laínez (Almazán)	CRA Pinares Altos (Vinuesa)	32,7890
036	M ^a Isabel Mena Ruiz	Tarazona	CEIP Sor María Jesús (Ágreda)	72,7332
031	Silvia Peral Tutor	Ribaforada	CEIP Sor María Jesús (Ágreda)	61,4432
037	Margarita Pérez Ayuso	CEIP Virgen del Rivero (San Esteban de Gormaz)	Rivas-Vaciamadrid (ITI)	11,9996
031	Vanessa Romero Barbancho	Ariza	CRA El Jalón (Arcos de Jalón)	69,3332
038	M ^a Cruz Romero Marín	Guadalajara	CEIP Virgen de Olmacedo (Ólvega)	98,2332
038	Sheila Santamaría Peirotén	CRA Pinares Altos (Vinuesa)	CEIP Los Doce Linajes (Soria)	89,3332
036	Esther Soria Aldavero	CEIP Sor María Jesús (Ágreda)	CEIP Los Doce Linajes (Soria)	80,8932
038	M ^a Sonia Vega López	Zaragoza	CEIP Las Pedrizas (Soria)	102,0332

NOTA: Este documento tiene un valor meramente informativo, ha sido elaborado por el equipo de ANPE-Soria y podría contener algún error u omisión.

¡FELICITAMOS AL PROFESORADO POR LOS DESTINOS OBTENIDOS Y DESEAMOS SEAN RATIFICADOS EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA!

4.- CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DOCENTES COMO DE ESPECIAL DIFICULTAD EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

ORDEN EDU/1205/2018, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios para la calificación de los puestos docentes como de especial dificultad en la Comunidad de Castilla y León. BOCyL N° 221, de 15 de noviembre.

En Soria y provincia se incluyen los siguientes:

CENTRO	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
CEIP "Numancia"	Soria	Puestos de apoyo aulas compensatoria y lenguaje
CEIP "Las Pedrizas"	Soria	Puestos de apoyo aulas compensatoria y lenguaje
CEE "Santa Isabel"	Soria	Todos
Centro Penitenciario	Soria	Todos
CRA "Campos de Gómara"	Gómara	Todos
CEIP "Virgen de Olmacedo"	Ólvega	Itinerantes
CEPA "Gustavo Adolfo Bécquer"	Ólvega	Itinerantes
CEIP "Manuel Ruiz Zorrilla"	El Burgo de Osma	Itinerantes

5.- PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO. CURSO 2019/2010

La **Orden EDU/195/2019, de 5 de marzo (BOCYL de 13-mar-2019)**, convoca, para iniciar en el curso escolar 2019/2020, permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, y se delega la competencia para su resolución, así como para la revocación y aceptación de la renuncia a los permisos concedidos.

- **Plazo de presentación de solicitudes:** Del 14 de marzo al 24 de abril de 2019 (ambos incluidos).
- **Solicitud:** Preferentemente de **forma electrónica** en el enlace www.tramitacastillayleon.jcyl.es, o bien pueden presentarse de manera presencial cumplimentando el modelo de solicitud:
- **Otros documentos que acompañan a la orden:** Formulario de subsanaciones y formulario de alegaciones o desistimientos a las listas provisionales de participantes:
- **Características y condiciones del permiso (ver Apartado Segundo de la Orden):**
 - Se convoca, para el curso escolar 2019/2020, la concesión de **200 permisos parcialmente retribuidos**.
 - Se enmarca en un **período de 5 cursos escolares consecutivos**, en los que durante los 4 primeros cursos los beneficiarios prestarán los servicios correspondientes a jornada completa, impartiendo docencia directa en los centros y sin perjuicio de los supuestos de compatibilidad previstos en el apartado noveno, en tanto que en el 5º curso disfrutarán del permiso. En ningún caso el período de duración de esta medida podrá superar los 5 cursos.
 - El disfrute del permiso durante el último curso escolar no podrá ser interrumpido, fraccionado o aplazado.
 - Durante los 5 cursos escolares el funcionario percibirá el **85% de las retribuciones** que le corresponderían por el desempeño de sus funciones.
 - El periodo de permiso será computable a efectos de antigüedad y derechos pasivos.
 - El periodo de 5 años **comenzará al inicio del curso escolar 2019/2020**.

➤ **Requisitos:**

- a) Ser funcionario de carrera, con al menos 7 años de antigüedad.
- b) Impartir docencia directa en dichos centros, durante los primeros 4 cursos de los que consta el permiso.
- c) No estar incurso en la tramitación de un expediente disciplinario en los 7 últimos años.
- d) No desempeñar cargo unipersonal de gobierno durante el último curso del permiso.
- e) No tener cumplidos 55 años o más a 31 de agosto de 2019.
- f) No estar incurso en la tramitación de un expediente de incapacidad.

Los requisitos indicados en las letras **a)**, **c)** y **f)** deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el tiempo que dure el permiso.

6.- CONCENTRACIÓN DE LOS SINDICATOS ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Una vez publicada la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria (BOE 8/03/2019), los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación exigimos que se reviertan los recortes educativos introducidos mediante el Real Decreto Ley 14/2012 que han sido tan nocivos para la Educación en nuestra Comunidad.

La Ley llega tras ser votada en el Senado como proyecto de Ley donde se incluyó una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el artículo único que planteaba que fuese el Estado y no las Comunidades Autónomas quienes establecieran la jornada laboral de los docentes. Esa enmienda fue rechazada por el Pleno, lo que implica que **serán las CCAA quienes podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en centros públicos, recomendándose, con carácter ordinario, un máximo de 23 horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, y un máximo de 18 horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general reguladas por la LOE.**



Por lo tanto, **es imprescindible iniciar la negociación de la aplicación de estas medidas que, como recoge la Ley, deben aplicarse en el curso 2019-2020. Ya no hay excusas para no aplicar la reducción del horario lectivo, máxime cuando ya se aplica en otras Comunidades, como Andalucía y Extremadura.**

Todos los sindicatos docentes venimos exigiendo la vuelta a las condiciones laborales acordadas en 2006 e insistimos en **la necesidad de negociar las condiciones laborales del profesorado y la recuperación del horario lectivo negociado en el Acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León, firmado el 19 de mayo de 2006, llegando a las 23 horas lectivas en Educación Infantil y Primaria y las 17 horas lectivas en Secundaria y resto de Cuerpos.**

Exigimos ahora la negociación inmediata de la aplicación en el curso 2019/20 de la Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

Los cinco sindicatos docentes de la Mesa Sectorial nos comprometemos a exigir de manera unitaria las actuaciones necesarias para la consecución de las mejoras que planteamos en nuestra Plataforma reivindicativa, para lo que recabaremos el apoyo del conjunto del profesorado de la enseñanza pública. Además, las cinco organizaciones sindicales hemos planteado a la Consejería de Educación una Plataforma sindical de **temas de negociación**:

➤ **Jornada laboral:**

- Recuperación progresiva del horario lectivo previo a la Orden EDU 491/2012.
- Reducción de la jornada lectiva para los profesores entre 55 y 60 años.
- Reconocimiento de la función tutorial.

➤ La **adecuación de las retribuciones** del Profesorado de Enseñanza Pública No Universitaria de Castilla y León, para equiparlas a las que perciben en una mayoría de las CC.AA. de España.

➤ **Estabilidad en el empleo:**

- Ofertas de empleo público docente tan amplias como la normativa lo permita.
- Disminución del porcentaje de interinidad hasta una horquilla entre el 5 y el 8 %.
- Promoción interna: inspección educativa, cátedras y del grupo A2 al A1.
- Actualización del acuerdo de interinos.

**Gran apoyo de los compañeros de ANPE en la concentración ante la Consejería de Educación.
¡¡¡Gracias!!!**

¡NEGOCIACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE HORARIO LECTIVO YA!

7.- CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIOS EN ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES DEL PROFESORADO (HUMANITARIAS).

La **Resolución de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos. (BOCYL de 28-mar-2019)** convoca la concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2019/2020.

➤ **Plazo de presentación de solicitudes:** Del 29 de marzo al 11 de abril de 2019 (ambos incluidos)

➤ **Documentos que acompañan a la resolución:**

- Modelo de solicitud
- Declaración responsable (atención familiar)
- Formulario de subsanaciones: Causas de desestimación
- Formulario de alegaciones o desestimiento.

8.- PREPARACIÓN DE OPOSICIONES. OFERTAS PARA AFILIADOS

➤ **Editorial MAD 2019**

La editorial MAD ofrece a los afiliados de ANPE:

- Cursos online tutorizados. Oposiciones maestros 2019.
- Envío gratis del temario completo en papel.
- Ediciones especiales de 352 problemas resueltos de exámenes propuestos en las oposiciones de todas las CCAA.
- Si estás interesado llámanos o envíanos un email y te informaremos.
- Para realizar el pedido remitir formulario de pedido cumplimentado a pedidosweb@7editores.com o al FAX 955 796 626, junto con acreditación de afiliado a ANPE.
- Envío a tu domicilio. Plazo de entrega: de lunes a viernes, 48/72 horas.
- Los gastos de portes serán gratuitos si el pedido supera los 90 € netos. Si el pedido es menor a 90 € netos, se incrementaría en 5 € en concepto de gastos de portes.

➤ **Preparación de oposiciones MAGÍSTER**

Centro Magister, preparación de oposiciones al profesorado, ofrece condiciones especiales a los

afiliados de ANPE-Madrid.

- Descuento del 30% sobre el precio del temario.
- Descuento del 25% el importe de la mensualidad de junio.

9. – PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE RELIGIÓN. BORRADOR

A lo largo del mes de mayo, la Dirección General de Recursos Humanos comunicará a los Ordinarios Diocesanos e Inspecciones de cada Dirección Provincial, la **previsión de horas lectivas semanales (sin incluir recreos) a impartir en cada centro en el curso escolar 2019/2020.**

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas recibidas y de conformidad con las necesidades previstas en la planificación educativa, **se formalizarán únicamente los nuevos contratos y las modificaciones de los existentes que supongan incremento con respecto al curso anterior, cambio de centro, así como los adjudicatarios de las plazas del concurso.**

En la **prestación del servicio** se tendrán en cuenta las siguientes **consideraciones:**

- a) Las **horas lectivas semanales** corresponden a las de **impartición efectiva de religión católica.**
- b) Se procurará que el número de profesores a impartir religión católica no sea superior a dos centros cuya distancia sea inferior a 45 km.
- c) Se procurará que los profesores no impartan clase de religión católica en más de dos centros,
- d) Se respetarán los centros y jornadas de aquellos profesores que hayan accedido al destino por concurso o por ser su destino en el curso 2006/2007.
- e) La **jornada laboral** del profesorado de religión católica será de **37,5 horas semanales: 25 horas lectivas en los CEIP**, incluyendo los periodos de recreo vigilado de los alumnos y, de **20 horas en los IES** pudiendo llegar excepcionalmente a 21.
- f) **Itinerancias** según la *Orden EDU/694/2017, de 18 de agosto.*
- g) **Coordinadores de Convivencia, tendrán compensación horaria lectiva semanal de hasta 3 horas.**
- h) **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares:** los profesores de religión podrán ser nombrados en los mismos términos y condiciones que el resto de los docentes.
- i) **Guardias:** cuando el profesorado tenga asignados periodos de guardia para atender al alumnado, uno de dicho periodos se considerará lectivo en los mismos casos que para el resto de docentes.

Plazas a ofertar para el próximo CGT:

- IESO Villa del Moncayo (Ólvega)
- CEIP Arboleda + CEE Santa Isabel (Soria).

10.- HORARIO DE VACACIONES DE SEMANA SANTA

La sede de ANPE Soria permanecerá cerrada durante las vacaciones de Semana Santa, del 12 al 23 de abril.

Para las consultas de carácter urgente se atenderán en el siguiente número de teléfono: 629815724 y también por email: anpesoria@outlook.es



**¡EL EQUIPO DE ANPE SORIA TE DESEA UNAS FELICES
VACACIONES DE SEMANA SANTA!**